



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO Nº 505/ 2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de septiembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del **proyecto "TRANSFERENCIA TARAPATECH, IMPULSO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN TARAPACÁ" código BIP Nº 30487383-0, por una suma total de M\$ 298.550**, conforme al siguiente recuadro resumen y de desglose:

Ítem	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación (\$)
Recursos Humanos	100.200.000	6.300.000	27.215.000	121.115.000
Gastos de Contratación de Programa	144.145.000	30.650.000	10.435.000	123.930.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	9.500.000	700.000	-	8.800.000
Difusión y Transferencia Tecnológica	29.855.000	-	-	29.855.000
Gastos de Administración	14.850.000	-	-	14.850.000
<b>Total (\$)</b>	<b>298.550.000</b>	<b>37.650.000</b>	<b>37.650.000</b>	<b>298.550.000</b>

El proyecto busca el desarrollo de "SmarTAR", plataforma tecnológica de inteligencia de mercado, resultado de un proceso de innovación desarrollado por investigadores UC, que integra en una única plataforma, elementos de internet de las cosas, computación de la nube, herramientas de análisis científico de datos y avances en inteligencia artificial. "SmarTAR" es un software de gestión comercial que en función de la geolocalización, uso de internet, software libre de captura de datos y herramientas del big data, genera un nodo digital que conecta a las personas, empresas y proveedores en un espacio virtual de negocios para crear relaciones más eficaces y optimizadas en un marco de economía colaborativa e innovación abierta, que le permitirá a las micro, pequeñas y medianas empresas mejorar la productividad, calidad y competitividad de sus negocios.

La modificación obedece a que muchas de las actividades del proyectos, desde Octubre del año pasado, no se han podido realizar y dado que el objetivo del proyecto es poder generar instrumentos y acciones que puedan apoyar a las Pymes y Emprendedores de la Región a integrarse en la economía digital, se plantea mejorar la cobertura de la capacitación y formación de capital humano a cerca de mil personas en la región, no solo pequeños y medianos empresarios, sino que además trabajadores y personas relacionados con actividades económicas. Esta mayor cobertura será posible dado que se realizará a través de una plataforma en línea. La modificación presupuestaria asciende al monto de M\$ 37.650.- lo que permitirá dotar de mayores recursos a algunos ítems para ampliar la cobertura y por otra parte financiar el ítem de "Recursos Humanos" dada la extensión de plazo del proyecto.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 973, de fecha 21 de septiembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 29 de septiembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ